



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JETE

Administración

NÚMERO 2025019695

APROBACIÓN PROVISIONAL INVENTARIO CAMINOS RURALES JETE

APROBACIÓN PROVISIONAL INVENTARIO CAMINOS RURALES JETE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 01/04/2025, acordó la aprobación provisional de la Aprobación de la modificación de la Ordenanza de residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://jete.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jete a, 04 de abril de 2025. El Alcalde. Fdo. Plácido Jerónimo Fernández